



SECCIÓN TERCERA

Núm. 2860

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA

ÁREA DE PRESIDENCIA

Esta Presidencia, por decreto núm. 1075, de 19 de abril de 2022, ha dispuesto rectificar la base 6.1 de la convocatoria para la cobertura por oposición, mediante turno de promoción interna, de una plaza de técnico/a medio de gestión, vacante en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Zaragoza, correspondiente a la oferta de empleo público de 2018, de la que se dio publicidad en el BOPZ núm. 259, de 11 de noviembre de 2021, en los siguientes términos:

DONDE DICE:

«6.1. PRIMER EJERCICIO. [...] La duración máxima del ejercicio será de una hora y cuarto».

DEBE DECIR:

«6.1. PRIMER EJERCICIO. [...] La duración máxima del ejercicio será de noventa minutos».

Zaragoza, a 27 de abril de 2022. — El presidente, Juan Antonio Sánchez Quero.